ARQUITECTURA DECORATIVA
ARQ. ELBA ANDREA CHAVEZ BALBOA DE PEREIRA
CASA MATRIZ: ZONA MIRAFLORES AV. SAAVEDRA #1046
NIT: 2638395013
CEL: 72549445

SEÑORES: **ASFI** **FECHA:** **30/10/2026**

PROFORMA

CANTIDAD	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PREC/UNIT.	TOTAL
105,75	***PROVISIÓN DE COTINAS TIPO ROLLER SIMPLE BLACK OUT*** *TIPO DE CORTINA: Roller duo translucido* *MATERIAL DE LA TELA: Poliéster de alta calidad de panel entero* *SISTEMA DE ACCIONAMIENTO: Manual mediante cadena continua* *CABEZAL: Fabricado de aluminio resistente,con acabado anticorrosivo y alta durabilidad, tipo revestible con contrapeso de aluminio* *CADENA DE OPERACIÓN:Elaboradad en PVC de alta resistencia, de facil manipulación y larga vida util* *SOPORTES: Metalicos con sistema de resorte en escuadra, adecuados para una instalación firme y segura* *MECANISMOS:Sistema enrollable suave, silencioso y de facil mantenimiento, con tapas metalicas* *NIVEL DE TRANSPARENCIA: Blackout al 100% con bloqueo de rayos UV* *COLOR: A elección* *MEDICIÓN: Provisión por m2* *INSTALACIÓN: Incluye instalación completa en sitio, asegurando el correcto funcionamiento y ajuste a cada ambiente* *DURABILDIDAD: Materioles resistentes al desgoste, de facil limpieza y mantenimiento*	METRO CUADRADO	320	**33840,00**
36,42	***ALFOMBRA TIPO BALDOZA Y/O MODULAR, alto tráfico***	METRO CUADRADO	220	**8012,40**
	TOTAL A PAGAR BS.			**41852,40**

TIEMPO DE ENTREGA	10 DÍAS CALENDARIO
FORMA DE PAGO	PAGO ELECTRONICO SIGEP-
FECHA DE VALIDEZ	30 DÍAS CALENDARIO
NOTA:	INCLUYE INSTALACIÓN - 12 MESES DE GARANTIA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ADQUISICIÓN DE ALFOMBRAS Y CORTINAS PARA EL INMUEBLE DE ASFI EN LA ZONA SUR

I. ANTECEDENTES

El presente proceso de contratación se encuentra programado en el Plan Operativo Anual 2026, inscrito en el Programa Anual de Contrataciones y cuenta con presupuesto aprobado para la presente gestión.

II. JUSTIFICACIÓN

Debido al deterioro que presenta el material de alfombra existente en la Planta Alta del Edif. Anexo que forma parte del Inmueble de la Zona Sur de ASFI, así como el desgaste que presentan las cortinas de la mencionada área y las ubicadas en la Planta Baja del Inmueble Principal, la Jefatura de Administración a través del área de Mantenimiento e Infraestructura, ha considerado necesario el cambio de estos materiales y sus accesorios, mediante la *"Adquisición de alfombras y cortinas para el Inmueble de ASFI en la Zona Sur"*, lo que permitirá restituir las condiciones de presentación y seguridad de las oficinas.

III. CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN

ITEM N°	Descripción del bien	Características Técnicas del Bien	Unidad de Medida	Cant.
1	**ALFOMBRA ALTO TRÁFICO TIPO BALDOSA**	**CLASE:** Alfombra tipo modular o mosaico o Tile De 0.50mx0.50m. De un espesor de 4mm (± 0.5mm). **COLOR:** Balance 003 o MD03 Smoke, en tono gris. **MATERIAL:** - La cara superior debe ser de poliéster hilado. - La cara inferior debe ser de PVC reforzado con engomado. **PESO:** Aproximadamente 550g/m2. **ACCESORIOS:** Debe incluir la provisión e instalación de tapajuntas, y borde de grada, fabricados en aluminio (color a definir por la Entidad), acorde al material de alfombras, asegurados con ramplús y tornillos al menos cada 20cm. (Ver Anexo 1)	Metro Cuadrado (m2)	36.42
2	**CORTINA ROLLER**	**TIPO:** Roller Simple Black Out. **COLOR:** Gris Claro **MATERIAL:** - Tela Poliester de alta resistencia, panel entero **CARACTERÍSTICAS:** - Cenefa metálica en color blanco. - La superficie total será distribuida en ventanas de Planta baja del Inmueble Principal y Planta Alta del Edif. Anexo (Ver Anexo 2) - Tubo de enrollamiento metálico, resistente y compatible con las dimensiones y peso de la cortina. - Soportes metálicos.	Metro Cuadrado (m2)	105.75

		- Contrapeso o elemento inferior que permita mantener la tela correctamente extendida y alineada. **MECANISMO:** - Sistema Roller de accionamiento mediante cadena o mecanismo equivalente, que incluya peso tensor de cadena.		

A. PRESENTACIÓN DE MUESTRA (PARA TODOS LOS ITEMS)

El proponente deberá presentar a Mesa de Entrada de la ASFI, ubicada en la planta baja del Edificio Central de ASFI, Plaza Isabel la Católica N° 2507, hasta antes de la fecha y hora para la presentación de ofertas, señalada en el SICOES, una **muestra para los ítems ofertados acompañados de la ficha técnica o catálogo de producto**, a fin de verificar o acreditar el cumplimiento de las características técnicas. La no presentación o el incumplimiento a las condiciones de la contratación, será causal de descalificación de la oferta del proponente. Las muestras serán devueltas, una vez formalizado el proceso de contratación.

B. INSPECCIÓN PREVIA (PARA TODOS LOS ITEMS)

El proponente, previa a la presentación de su oferta, en coordinación con el Supervisor de Mantenimiento, Infraestructura y Seguridad Física V. Arq. Gonzalo Palomeque (Teléfono 2174444 Int. 6027), podrá realizar la inspección previa de los ambientes y tomar conocimiento de las particularidades inherentes a la provisión e instalación de las alfombras y cortinas.

En caso de que el proponente no realice la inspección, se da por entendido que el mismo acepta las condiciones del proceso de contratación y las condiciones de los ambientes en los que se llevará a cabo la instalación del material.

IV. CONDICIONES COMPLEMENTARIAS (PARA TODOS LOS ITEMS)

A. INSTALACIÓN

El proveedor en coordinación con personal del Área de Mantenimiento e Infraestructura deberá instalar la nueva alfombra y las nuevas cortinas tomando en cuenta lo siguiente:

1. **Alfombras**
   - Se deberá realizar una inspección del área donde se realizará la instalación, de la nueva alfombra verificando las dimensiones y forma de la superficie a cubrir, de acuerdo con la información contenida en el Anexo 1 (*Documento adjunto*), con el objeto de verificar que las áreas se encuentren limpias; de no ser así, el proveedor deberá realizar los trabajos de limpieza que fuere necesario para garantizar la correcta instalación.
   - Desinstalación de alfombra antigua.
   - La nueva alfombra deberá instalarse con la cara de poliéster hilado orientada hacia arriba, respetando las características de diseño y especificaciones del material suministrado.
   - La colocación de la alfombra deberá ejecutarse de manera continua y ordenada, iniciando desde el ingreso, de la Planta Alta del Edificio Anexo continuando por el primer ambiente, pasillo, segundo ambiente y concluyendo en el baño, conforme a la distribución establecida en el Anexo 1.

- Antes de iniciar la fijación definitiva, el proveedor deberá definir y verificar conjuntamente con la Comisión de Recepción el sentido, orientación y dirección del patrón o diseño de la alfombra, a fin de asegurar la continuidad visual, uniformidad y correcta alineación del acabado.
- Una vez aprobada la orientación y definida la dirección de instalación, se procederá a la aplicación del adhesivo compatible con el tipo de alfombra y la superficie existente, de manera uniforme y conforme a las recomendaciones técnicas del fabricante, garantizando una adecuada fijación y evitando desplazamientos, levantamientos, ondulaciones o deformaciones del material.
- El proveedor debe contar con todos los materiales, herramientas, equipos, insumos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, incluyendo aquellos requeridos para la preparación de superficies, instalación, fijación, corte, ajuste y acabado final.

2. **Cortinas**

- Para la instalación de las cortinas se deberán verificar las dimensiones de cada vano y las condiciones de la superficie donde se realizará la fijación.
- Desinstalación de cortinas antiguas.
- Se procederá al replanteo y nivelación de los puntos de fijación, instalando los soportes metálicos mediante tornillos y tarugos adecuados al tipo de muro o superficie.
- Posteriormente se colocará el tubo de enrollamiento con la tela Black Out y se instalará el mecanismo de accionamiento y sus respectivos accesorios.
- Una vez instalada la cortina, se verificará que el sistema permita un desplazamiento suave y uniforme, que la tela quede correctamente alineada y que el mecanismo de apertura y cierre funcione adecuadamente.
- La instalación deberá presentar una terminación nivelada, firme y sin daños visibles en la tela, mecanismos o superficies adyacentes.
- El proveedor debe contar con todos los materiales, herramientas, equipos e insumos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, incluyendo aquellos requeridos para la instalación, fijación, ajuste y acabado final.
- Una vez concluidos los trabajos, el proveedor deberá realizar la limpieza integral del área intervenida, retirando sobrantes de materiales, residuos y cualquier otro elemento generado durante la ejecución. Las áreas deberán ser entregadas en condiciones adecuadas de limpieza, orden y uso.

2. ROPA DE TRABAJO

En cumplimiento al Decreto Supremo N° 0108 el Proveedor está en la obligación de proveer a sus trabajadores ropa de trabajo y equipos de protección personal adecuados contra riesgos ocupacionales.

El proveedor debe cumplir con la Resolución Ministerial 823/2023 (Reglamento EPP y RT).

3. GARANTÍA DEL PROVEEDOR

El proveedor debe presentar un certificado de garantía o documento equivalente contra defectos de fabricación e instalación de los bienes, por el periodo de tiempo de al menos

un (1) año, plazo computable a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recepción. Durante la vigencia de la garantía, el proveedor asume el compromiso de realizar la reparación o el cambio de (materiales, accesorios y soportes) por desperfectos atribuibles al material o la instalación.

4. COMPROMISO DE RESPONSABILIDAD POR PÉRDIDA Y DAÑOS A BIENES E INSTALACIONES DE LA ENTIDAD.

El proveedor deberá establecer controles y medidas de seguridad que considere necesarios para garantizar la confiabilidad y honestidad de su personal, así como controles para evitar la pérdida de bienes de propiedad de ASFI y de su personal. En el caso de sustracción de bienes de ASFI que sean ocasionados por el personal del proveedor durante la instalación, deberán ser devueltos y/o reemplazados en el plazo de 2 días hábiles a partir de recibida la notificación, los costos incurridos serán asumidos en su totalidad por el proveedor.

Los daños a bienes, ambientes e instalaciones de propiedad de ASFI que sean ocasionados por el personal del proveedor en la realización de los trabajos de instalación, deberán ser reparados o reemplazados en el plazo de 3 días hábiles a partir de recibida la notificación, los costos incurridos deberán ser asumidos en su totalidad por el proveedor; asimismo, en caso de que el proveedor requiera mayor plazo para la reparación o reemplazo, podrá solicitar una ampliación a la ASFI, mediante carta debidamente justificada, misma que será evaluada, aprobada o rechazada mediante correo electrónico.

V. CONDICIONES GENERALES

A. PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN

El plazo de entrega e instalación de los bienes es de hasta Diez (10) días calendario, computables a partir del día siguiente hábil de la fecha de emisión de la Orden de Compra. Ante el incumplimiento al plazo señalado, la Orden de Compra se dejará sin efecto, previa emisión del Informe de Disconformidad emitido por parte de la Comisión de Recepción.

En caso de que el plazo de entrega coincida con días sábados, domingos o feriados, la recepción de los bienes se trasladará al siguiente día hábil administrativo.

B. LUGAR DE ENTREGA

Los bienes deben ser entregados e instalados en las oficinas de Planta Baja del Inmueble principal y Planta Alta de Edificio Anexo de la Zona Sur, ubicados en Calacoto, Calle Roberto Prudencio N°222 de la ciudad de La Paz, en coordinación con la Comisión de Recepción.

C. HORARIO DE INSTALACIÓN

El horario de ejecución será coordinado con la Comisión de Recepción, predefiniéndose los siguientes horarios:

— De lunes a domingo y feriados las 24 horas.

D. FORMA DE PAGO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADQUISICIÓN DE ALFOMBRAS Y CORTINAS PARA EL INMUEBLE DE ASFI EN LA ZONA SUR
Se realizará un solo pago mediante transferencia bancaria SIGEP, por la cantidad efectivamente instalada, previa suscripción del Acta de Recepción por parte de la Comisión de Recepción y la presentación de una carta de solicitud de pago dirigida a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero adjuntando la factura correspondiente.
E. ARTÍCULO 43 DEL D.S. 0181
El proponente por medio del presente documento, declara no encontrarse comprendido dentro de las causales de impedimento establecidas en el Artículo 43 del D.S. N°0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios - NB-SABS.
F. DOCUMENTOS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
Para la formalización de la contratación, el proponente adjudicado deberá remitir la siguiente documentación en original o copia legalizada (salvo aquella documentación, cuya información se encuentre consignada en el certificado RUPE): - Certificado RUPE - Certificado de No Adeudo por Contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones (Vigente). - Testimonio Poder de Representante Legal (cuando corresponda) con facultades para suscribir contratos. - Matrícula de Comercio o Certificado de Renovación de Matrícula de Comercio (vigente). - Número de Identificación Tributaria NIT o Certificación de Registro en el RNC (Activo). - Especificaciones Técnicas Aceptadas.
G. MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN
- Método de selección y Adjudicación: Precio evaluado más bajo (PEMB) - Forma de Adjudicación: Adjudicación por ítems.

Se suscribe el presente documento en señal de conocimiento y aceptación de las Especificaciones Técnicas.

Firma: .....

Nombre: ELBA A. CHAVEZ B. DE PEREIRA

C.I.: 2638395 LP

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

Sello:

Arq. Elba A. Chávez B. de Pereira
ARQUIDecor

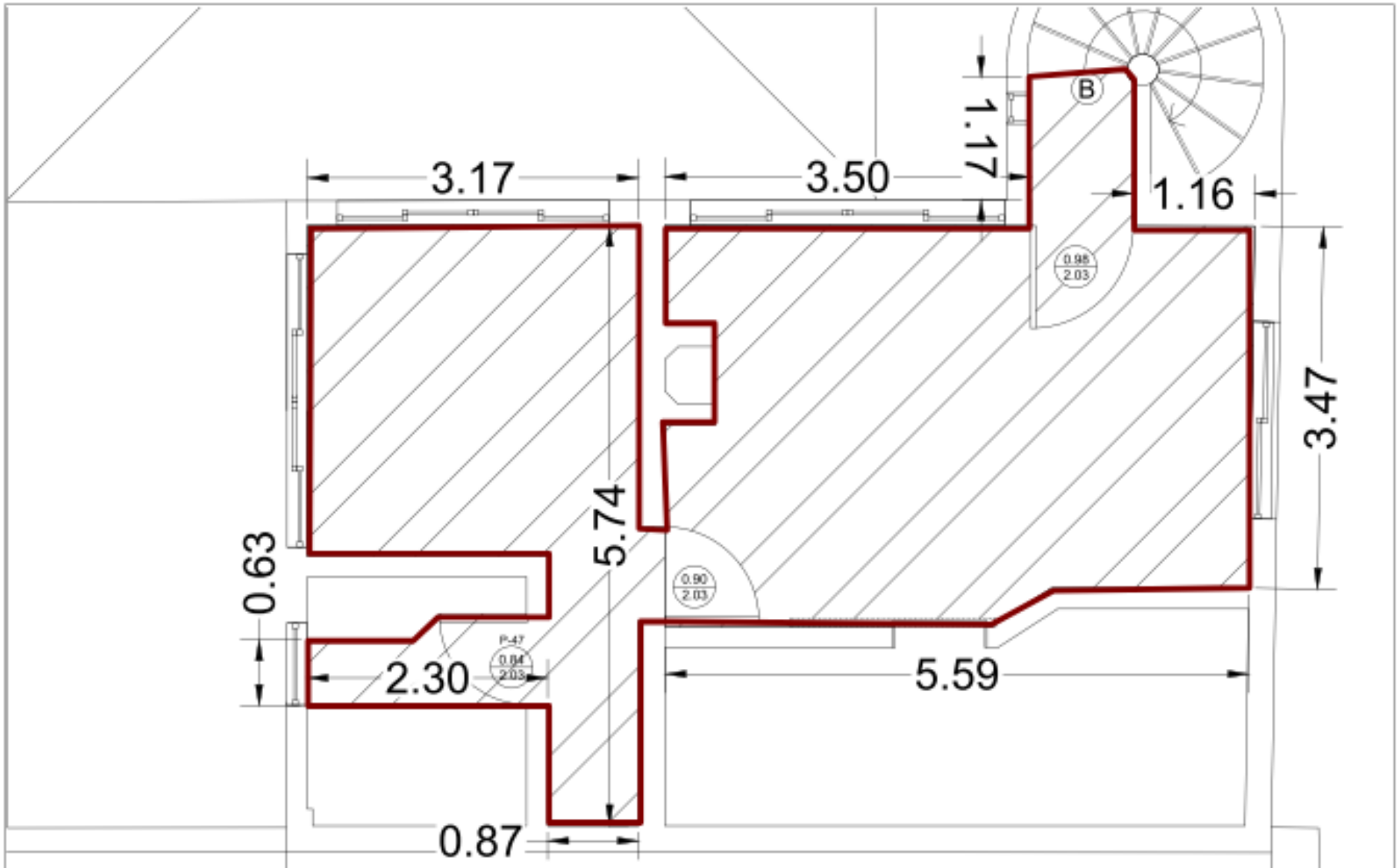

ASFI	**PROYECTO:** ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ALFOMBRA	**LÁMINA:** PLANTA ALTA - EDIFICIO ANEXO	**FECHA:**	**Nº ANEXO:** 1
	ÁREA: MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	**UBICACIÓN:** LA PAZ		

PLANTA BAJA - INMUEBLE PRINCIPAL

CALLE ROBERTO PRUDENCIO

Material de Via: Piedra

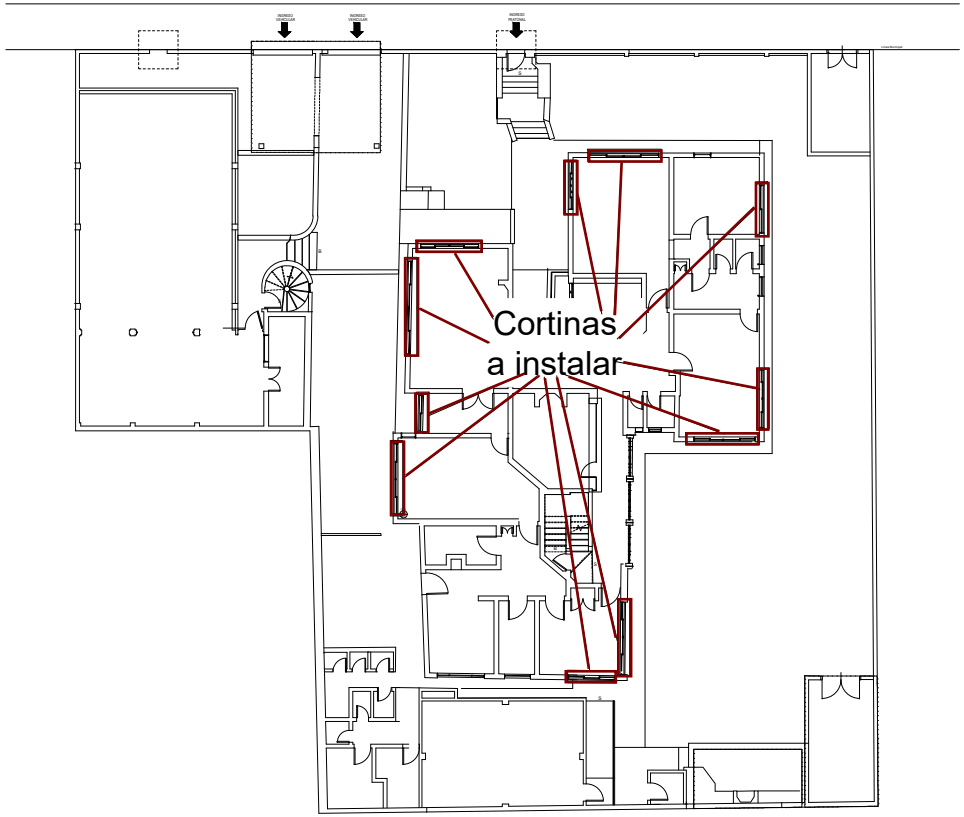

PLANTA ALTA - EDIFICIO ANEXO

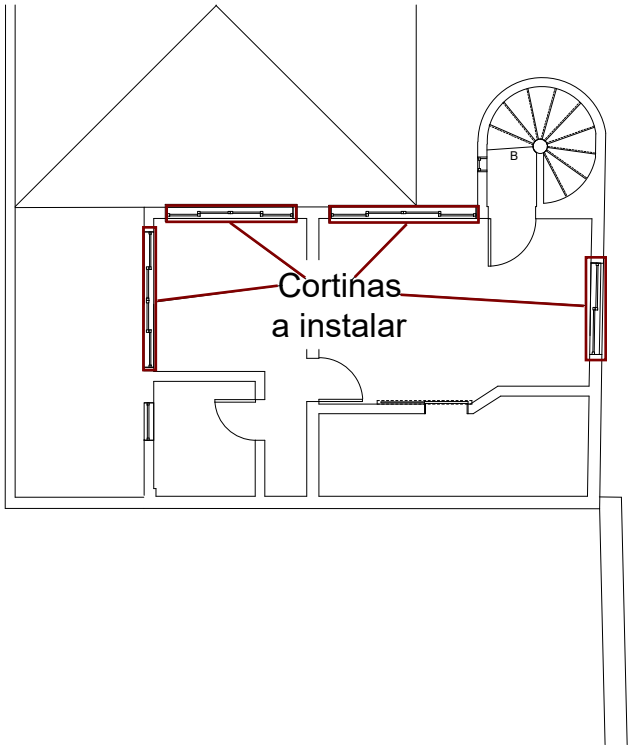

ASFI desde 1928 AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA	**PROYECTO:** ADQUISICION E INSTALACION DE CORTINAS	**LÁMINA:** PLANTA	**FECHA:**	**N° ANEXO:** 2
	ÁREA: MANTENIMIENTO E INFRAESTRUCTURA	**UBICACIÓN:** LA PAZ		